

XXI° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL, RECURSOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de Abril de 2024

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Los Organizadores del XXI° CONGRESO ARGENTINO, agradecen a todos aquellos que participaron del mismo y jerarquizaron con su presencia y apoyo su realización, destacando que como paso previo a la elaboración de su Programa de Actividades, se llevó a cabo un análisis de la situación actual, relacionada con las fortalezas y debilidades que se evidencian luego de 52 años de la Ley 19.587/72 y de 29 años del actual Sistema de Riesgos del Trabajo, bajo la Ley 24.557/95 y expresan sus Conclusiones y Recomendaciones Generales, con el más amplio espíritu de colaboración:

1) Considerando que la Prevención de Accidentes y Enfermedades del Trabajo requieren una participación activa de todos los Integrantes de la Organización Laboral y dado la importancia de incluir aspectos de Prevención de Riesgos, en las distintas Áreas y Niveles, incorporándolos a sus Funciones específicas, se recomienda determinar dichas Responsabilidades para que intensifiquen el control de cumplimiento de las Normas de Seguridad establecidas y los Métodos de trabajo seguros, por parte del Personal a su cargo, efectuando las correcciones que correspondan dentro de sus atribuciones.

2) Sabiendo que solo el 36,9% de las trabajadoras ocupan puestos directivos o gerenciales y que el rol de la mujer en el mundo de la Seguridad y Salud Ocupacional se está haciendo sentir gradualmente con su presencia en las empresas. Y que la paridad de género es importante porque el verdadero progreso no puede suceder sin una diversidad de perspectivas en los roles de liderazgo, se considera de vital importancia para seguir achicando la brecha y alimentando el crecimiento y evolución de las empresas, se lleven a cabo programas de desarrollo del liderazgo femenino en las organizaciones.

3) La innovación y las nuevas tecnologías aplicables en el contexto de la SySO, hoy en día permiten aprovechar los recursos para obtener mayores beneficios económicos, sociales o reputacionales en las organizaciones, principalmente utilizados para lograr una herramienta válida complementaria en el proceso de Prevención de accidentes, con el ser humano como generador del cambio de cultura, liderando proyectos, trabajando en equipo y poniendo énfasis en la comunicación y utilización de la misma, que en toda su dimensión requiere los esfuerzos coordinados de muchos

participantes y la integración de actividades vinculadas a múltiples funciones especializadas y ámbitos de aplicación. Debiendo tener en cuenta la capacitación e instrucción como elemento necesario para una buena utilización de las novedades tecnológicas, como así también, la generación de puestos de trabajo en servicios que utilicen estas innovaciones como complemento.

4) El ser humano es uno de los principales protagonistas para lograr cambiar la cultura ambiental y se debe garantizar, mas allá de la rentabilidad, el equilibrio entre crecimiento económico, el cuidado del medioambiente y el bienestar social, entendiendo que sus actos individuales y colectivos afectan a los demás y a su destino. La conciencia ambiental se puede fomentar de dos formas: Desde la escuela primaria, y a través de iniciativas de sensibilización sobre las consecuencias que pueden tener nuestras acciones en el medioambiente, en todo ámbito donde el ser humano se desarrolle- Las empresas deben analizar la cadena de valor para convertirla en una cadena de suministros sostenibles siendo el propósito mejorar los impactos sociales y ambientales.

5) Sabiendo que los Riesgos Psicosociales afectan la salud de los trabajadores, se debería plantear la adopción de una Política de los mismos, para implementar a través de los Organismos Oficiales, por parte de la Empresa, como una prioridad que sumada a la Cantidad, Calidad, Seguridad y Protección Ambiental sea unificada y de aplicabilidad práctica inmediata.

Por último, la Comisión Organizadora del XXI° CONGRESO ARGENTINO DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL RECURSOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE Y COMUNIDAD, expresa su agradecimiento a las Autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales, a los Organismos y Entidades Auspiciantes, a las Empresas que prestaron su apoyo y colaboración, a los Invitados Especiales, al Plenario de Delegados y Participantes en general de nuestro País y del extranjero, que en mucho contribuyeron al éxito de esta realización y ratifica el compromiso de concretar futuros Encuentros, dirigidos a mejorar y facilitar la Prevención, donde sea más viable y más efectivo el aplicar Normas y Procedimientos que unifiquen conceptos y acciones con criterios compartidos, para una mejor Preservación de vidas y de bienes en el Trabajo.

Dado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro

Instituto Argentino de Seguridad